

Las Recomendaciones del GAFI (40)



Medidas preventivas

- Medidas adicionales para clientes y actividades específicas

Recomendación 12. Personas expuestas políticamente (PEP) *

- Exigir respecto a **PEP** extranjeras, además de las medidas **DDC**:
 - (a) Contar con sistemas de gestión del riesgo para determinar si se trata de **PEP**.
 - (b) Obtener aprobación de alta gerencia sobre establecimiento o continuación de dicha relación comercial.
 - (c) Establecer la fuente de riqueza y de los fondos.
 - (d) Monitorear continua e intensamente la relación comercial.
- Tomar medidas para determinar si se trata de **PEP** local o tiene o se le ha confiado una función prominente en una organización internacional. En caso de relaciones comerciales con mayor riesgo deben aplicarse las medidas de los incisos b, c y d.
- Las medidas deberán aplicarse también a la familia o asociados cercanos de las **PEP**.